

RESOLUCIÓN N° 1358 DE 2023
Septiembre 13

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente a los FONDOS RENTAS ESPECIALES Y ESTAMPILLA PROUIS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que la Directora de la Escuela de Laboratorio Clínico, solicita adicionar la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$43.700.000), correspondiente al Saldo Fiscal, partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 7069.
- d. Que el Director de la Escuela de Economía y Administración, solicita adicionar la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$33.875.000), correspondiente al Contrato Interadministrativo suscrito con el Municipio de Bucaramanga, cuyo objeto es “realizar un estudio de la incidencia de la oferta Institucional de los Centros Vida del Municipio en el bienestar y la calidad de vida de la personas mayores del Municipio de Bucaramanga”, partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 7802.
- e. Que el Director del Laboratorio de Producción Fonográfica y Audiovisual, solicita adicionar la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$8.986.628), correspondiente al recaudo de recursos no presupuestados para la vigencia 2023, partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9745.
- f. Que el Directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias, solicita adicionar la suma SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$755.234), correspondiente a reintegro de recursos no ejecutados de la profesional Inés Hernández Celi, según orden de pago manual n.º 2023003001, partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO ESTAMPILLA PROUIS – código 2817.
- g. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 061 y n.º 062 del 12 de diciembre de 2022, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: n.º 0012 de enero 4, n.º 0013 de enero 4, n.º 0042 de enero 12, n.º 0056 de enero 16, n.º 0122 de enero 27, n.º 0183 de febrero 8, n.º 0190 de febrero 8, n.º 0258 de febrero 22, n.º 0259 de febrero 22, n.º 0350 de marzo 8, n.º 0351 de marzo 8, n.º 0457 de marzo 22, n.º 0458 de marzo 22, n.º 0546 de abril 12, n.º 0617 de abril 24, n.º 0623 de abril 25, n.º 0649 de abril 26, n.º 0699 de mayo 5, n.º 0772 de mayo 24, n.º 0833 de junio 1, n.º 0880 de junio 14, n.º 0881 de junio 14, n.º 0958 de julio 5, n.º 0974 de julio 12, n.º 0975 de julio 12, n.º 1090 de julio 26, n.º 1096 de julio 27, n.º 1159 de agosto 9, n.º 1214 de agosto 23 y n.º 1215 de agosto 23 de 2023.



RESOLUCIÓN N° 1358 DE 2023
Septiembre 13

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2023 en los FONDOS RENTAS ESPECIALES y ESTAMPILLA PROUIS por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$87.316.862), así:

FONDO RENTAS ESPECIALES

I	Ingresos		
1.1	Ingresos Corrientes		
1.1.02	Ingresos no tributarios		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		
1.1.02.05.001	Venta de establecimientos de mercado		42,861,628
<i>1.1.02.05.001.08</i>	<i>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</i>	33,875,000	
<i>1.1.02.05.001.09</i>	<i>Servicios para la comunidad, sociales y personales</i>	8,986,628	
1.2	Recursos De Capital		
1.2.10	Recursos del Balance		43,700,000
<i>1.2.10.02</i>	<i>Superávit Fiscal</i>	43,700,000	
		TOTAL INGRESOS	86,561,628

2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personal		
2.1.1.01	Planta de personal permanente		
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		19,272,000
<i>2.1.1.01.03.020</i>	<i>Estímulos a los empleados del Estado</i>	19,272,000	
2.1.5	Gastos de comercialización y producción		
2.1.5.01	Materiales y suministros		22,000,000
<i>2.1.5.01.03</i>	<i>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</i>	22,000,000	
2.1.5.02	Adquisición de servicios		45,289,628
<i>2.1.5.02.06</i>	<i>Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</i>	7,771,000	
<i>2.1.5.02.07</i>	<i>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</i>	40,000	
<i>2.1.5.02.08</i>	<i>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</i>	26,006,628	
<i>2.1.5.02.09</i>	<i>Servicios para la comunidad, sociales y personales</i>	11,472,000	
		TOTAL GASTOS	86,561,628

FONDO ESTAMPILLA PROUIS

I	Ingresos		
1.2	Recursos De Capital		
1.2.13	Reintegros y Otros Recursos No Apropriados		755,234
<i>1.2.13.01</i>	<i>Reintegros</i>	755,234	
		TOTAL INGRESOS	755,234
2	Gastos		
2.3	Inversión		



RESOLUCIÓN N° 1358 DE 2023
Septiembre 13

2.3.5	Gastos de comercialización y producción	
2.3.5.02	Adquisición de servicios	755,234
2.3.5.02.06	<i>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</i>	755,234
	TOTAL GASTOS	755,234
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL	87,316,862

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los trece (13) días de septiembre de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,